

Reportes = Diciembre
del. 2019. Enero-2020
Valor Total. \$ 422000
Apto. Cra. 23 N°
1730



Cocinas y Baños

Nit. 800.013.980-1 Regimen Común
Calle 18 No. 19- 46
Tels: 884 6623 - 883 4821 multihogar.manizales@gmail.com
Manizales

Diseños en:
Cocinas y Baños
Fabricantes de:
Cubiertas en
Acero Inoxidable
Postformado
Manijas - Barras.

FECHA		
DIA	MES	AÑO
30	12	19

Resolución DIAN No. 18763002734292
Fecha: 2019-12-17
Autorización del No. 140001 al No. 150000
Vigencia 18 meses

FACTURA VENTA
N° 140031

Cliente: *Nubia Lilian Valencia*

C.C. / Nit. *30230052* Tel. *46*

Cant.	DETALLE	Vr. Unit.	Vr. Total
1	<i>silicone trap</i>		<i>4700</i>
Firma:		Sub-Total	<i>3950</i>
C.C.		I.V.A.	<i>750</i>
		TOTAL \$	<i>4700</i>

La Presete Factura de Venta es un Título valor conforme al Art. 772 del Código de comercio modificado por la Ley 1231 de 2008. Somos Agentes Retenedores del I.V.A. al Regimen Simplificado

Multigraficas Retonel E. Posada Nit. 10.252.996-8 Cal. 312 279 8546

TOTAL \$ 200.000
322.000

Firma, _____



CONSTRUIMOS CONFIANZA

NIT.890.806.999-1

ARMETALES S.A.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000841 del 8 de Feb de 2019
RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA
AGENTES DE RETENCION DE IVA
AUTORETENEDORES RES. No.1433 de Nov de 1988



CER SC 1380-1

FACTURA ELECTRONICA

Autoriza segun resolución No. 18763001871236-Nov21/19 VCMA 14068732 AL VCMA 14168732 VIGENCIA 24 MESES

Fecha Expedición: 09/01/2020 10:28 a.m.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

VCMA 14072561

Señores: MARIN DAGOBER

NIT/CC. 10213366

D. Acción CR 14 6 46

Ciudad MANIZALES

Telefono

Fecha Generación 09/01/2020 10:28 a.m.

Fecha Vencimiento: 09/01/2020

Condiciones de pago: Contado

Medio de pago: Efectivo

#	Codigo del Artículo	Descripción del Artículo	Cantidad	Tarifa	Valor Unitario	Valor Total
1	26103415	LAMINAS GALV.C.34 0.90x2.15 ACESCO	2	19 %	\$14,538.00	\$29,076.00

CANCELADO

ENTREGADO
Verifique el número del lote
del producto en el empaque.
Si no tiene el número del lote,
el número de esta factura.
Recibido a satisfacción

Valor en letras: TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS

Subtotal	\$29,075.56
IVA	\$5,524.44
Valor Total	\$34,600.00

Observaciones:

Peso: 5,20

Almacen: MAN010

Venta efectuada en: MANIZALES
Mostrador Contado Manizales

La presente factura de venta, se asimila para todos sus efectos legales a un título valor según ley 1231 de Julio de 2008. El comprador y aceptante declara haber recibido real y materialmente las mercancías descritas en este título valor y se obliga a pagar el precio pactado aquí mismo.

Para la mercancía que corresponda a barras corrugadas, chipa y malla electrosoldada, se adjunta etiqueta, certificado de calidad y conformidad.

Autorizo personalmente ARMETALES S.A. el tratamiento de mis datos personales consignados en este y otros documentos conforme a la ley.

Armetales S.A. es agente retenedor de industria y comercio en Manizales, Pereira, Armenia, Dosquebradas, Ibagué, Mariquita, La Virginia, Chinchina, Santa Rosa y Cartago
Autorretenedor de industria y comercio en Manizales, Armenia, Dosquebradas, Pereira, La Virginia y Chinchina



IBAGUE
CRA 4C # 25-45
PBX: (2) 5160401

CHINCHINA
VARIANTE ENTRADA A
CHINCHINA
PBX: (6) 8921502

MANIZALES
CARRERA 19 No 24-58
PBX: (6) 8842227
BODEGA ESTACION URIBE
TEL: (6) 8899246-8899223

PEREIRA
CALLE 17 No 16B-09
PBX: (6) 3350691

ARMENIA
KM 1 VIAL CAIMO
PARQUE INDUSTRIAL
LA KAROLINA
TEL: (6) 731 49 00

MARIQUITA
KM.2 VIA MARIQUITA-HONDA
CONTIGUO A LA SUBASTA
GANADERA
CEL 3206870164

HACEMOS DEL COMERCIO UNA ACTIVIDAD HONORABLE

CUFE: 36e4ae5d45c578f7880c088aab45d0124d96186ce96cea4bed920b32c99ce44ce2e2fa51755a2a5ea90c55f8d7f4cf6f

09/2020

97.450-

§ 4. f. 5. p.

Brilla Este es el
Copa Aprobado
que tienes disponible.

31-03-2017 00:00:00

1997

Consumo últimos seis meses em m3

Mês	Consumo (m3)
NOV	11.3
DEZ	11.7
JAN	11.3
FEB	11.3
MAR	11.3
ABR	11.3
MAY	0

08/NOV - 05/DIC

Gr. 1.1 / 1.2 - 670.77
 Tm. 1.1 / 1.2 - 374.41
 Dm. 1.1 / 1.2 - 385.26
 C7 M. 1.1 / 1.2 - 3

[illegible]

32744

[REDACTED]





S.A. E.S.P.

Brilla

EFIGAS



Vigilado
Superservicios

Esta factura de venta preparará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del derecho civil y comercial (Art. 130 Ley 142-94)

OBSERVACIÓN DE NO LECTURA

- Casa demolienda
- En revisión por consumo promedio
- Dirección no localizada
- Medidor fuera de ruta
- Medidor alto
- Medidor dañado
- Predio sin medidor
- Dígitos ilegibles del medidor
- Número de contador diferente
- No existe portero
- Admon. no permite ingreso
- Medidor sucio
- Medidor dentro de la vivienda
- Medidor mal ubicado
- Medidor no localizado
- Obstáculo en el medidor
- Puerto no permite el ingreso
- Casa en construcción
- Fuera de Cielo

RECOMENDACIONES DE USO

- Usted puede revisar su instalación si su consumo aumentó sin causa justificada. Al terminar sus labores diarias cierre la válvula de corte interno y tome la lectura del medidor, al día siguiente, antes de abrir la válvula de corte interna, tome nuevamente la lectura del medidor, si existe diferencia, es probable una fuga en la tubería interna. Repórtele inmediatamente a la línea de emergencia.
- Revise las conexiones de los aparatos de consumo (estufa, horno, calentador) con agua jabonosa; si se producen burbujas existe una fuga; en este caso cierre la válvula y solicite su reparación.
- Usted puede verificar su consumo liquidado en su factura, teniendo en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura. Si detecta un error en la lectura, tome la lectura y presente su inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.
- En caso de no cancelar su factura, la empresa procederá a la suspensión del servicio y al cobro del valor de la reconexión.
- Si su factura presenta símbolo de corte cancela antes de la fecha de vencimiento, evitando la suspensión del servicio y el cargo generado por reconexión.
- En caso de no recibir o extravíar su factura, solicite un duplicado en los centros de servicio al cliente, ya que lo anterior no exime del pago oportuno.

DESCRIPCIÓN DEL COBRO

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.

CARGO FIJO: Retiene los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.

SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros 20 m3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.

CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en Kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:

- Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
- Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en su factura.
- Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

Tenga en cuenta la fecha de Pago oportuno de su factura de gas natural y evite la suspensión del servicio, el pago de la reconexión y de los intereses de mora.

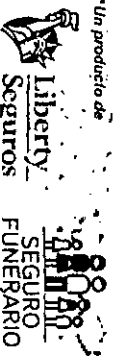
CAUSALES DE DEVOLUCIÓN: Dirección incorrecta, Dirección Inexistente, No reside, No fue aceptada por el cliente, Predio demolido, Dirección incorrecta, Datos del cliente incorrectos, Otro

En este Link
puede acceder a
todos nuestros
servicios en línea.
Ingrese,
ES MUY FÁCIL.

- Pagos en Línea
- Duplicado de la Factura
- Cupo Brilla
- Lectura de Medidor

Conoce la lectura actual de tu medidor ingresando
www.efigas.com.co y sigue este link.

Es brillante!
Asegurarse,
es saber
vivir más.



Un producto de

LIBERTY
SEGUROS
FUNERARIO

www.efigas.com.co

CUALQUIER INFORMACIÓN POR FAVOR COMUNICARLA A LA REVISORÍA FISCAL
KPMG LTDA - APARTADO AÉREO 1232 - MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

Consulte la información relativa al cambio de comercializador en:
http://www.efigas.com.co/index.php?option=com_content&view=article&id=1607&Itemid=120

PUNTOS DE PAGO

- Apostar.
- Apostas Ochoa.
- Baloto.
- Edeq.
- Electric.
- Empresa de Energía de Pereira.
- Exito.
- Facturame Bancolombia.
- Mercedas.
- Susente.
- Todopago Express.
- www.efigas.com.co

BANCOS

- Av Villas.
- Banco BVBA.
- Bvaznet.
- Banco Caja Social.
- Banco de Bogotá.
- Corresponsal bancario Banco de Bogotá.
- Banco GNB Sudameris.
- Bancolombia.
- Corresponsal bancario Bancolombia.
- Colpatria.
- Davivienda.
- Corresponsal bancario Davivienda.
- Teléfono Rojo Davivienda.
- Helim Bank.
- Cajeros Electrónicos: ATB, Servibanca.
- Dafafonos: Credibanco, Redeban.
- Debito Automático: Bancolombia, Colpatria.

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDE CANCELAR SU FACTURA

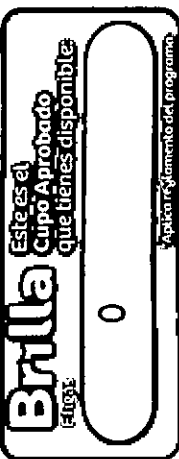
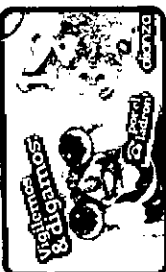
- En las entidades no financieras el recado se hace únicamente en efectivo.
- Realice el pago de su factura con el código de barras para que este se haga efectivo inmediatamente.

ENCUENTRE LOS CENTROS DE SERVICIO, EMPRESAS DE COBRANZA Y
COMERCIALIZADORES BRILLA EN:



Gas natural para todos
S.A. E.S.P.
www.efigas.com.co

Armenia : 737 8000
Manizales : 898 2323
Pereira : 339 1430



NT: 800.202.395-3 | Régimen común NUIR 2-1 7001000-10 | Vigilancia S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorizados según res. 8836 (dic 18/1998) y 0134 (ene 12/1999)

CÓDIGO DEL CONTRATO : 476282

Usuario JAVIER ALONSO LARGO GONZALES

Dirección de entrega KR 23 CL 17 - 30 APTO D4

Dirección del predio KR 23 CL 17 - 30 APTO D4

Barrio SAN ANTONIO. (MANIZALES)

Municipio MANIZALES

Clase de ser

Estrato 3

Ciclo 1721

SISUERTE S.A.

TEL: 610003178

CALLE 21 N. 22 16 MANIZALES, CALDAS

Fecha de Recibo: 25/10/2016 17:13:24

5.03 (C.F.) Vendedor: 30414078

19314078, Cod Seg: 1558406776

Referencia: 118886356

Pago de pago: 23.492

Servicio: EFIGAS

Valor: 23.492

Valor Total: \$23.492

TOTAL SERVICIO

Señor usuario, re

Remodelar

Le cambia la cara a tu casa

Sácale una sonrisa a tu casa.

Remodela por el Gas Natural de Brilla.

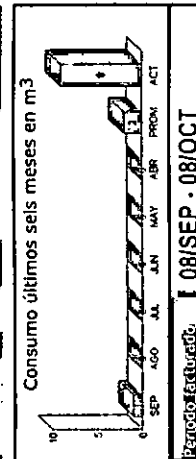
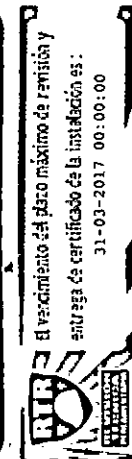
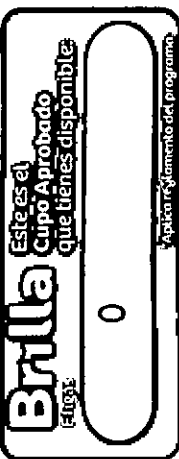
Compra materiales de construcción con tu factura de gas y convierte tu casa en una Casa Feliz.

Más información en:

www.manizales.gov.co

Brilla

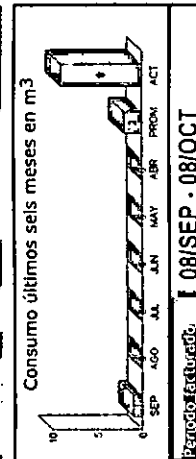
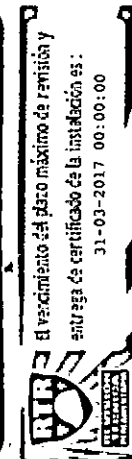
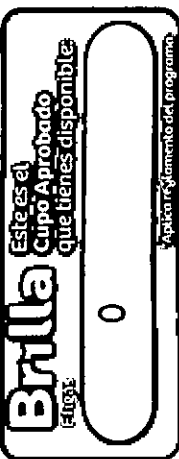
Más que un crédito
UN CUPO PARA TI



INFORMACION TARIFARIA	
CARGO VARIABLE	
Cm.i.i./ l-p:	619.13
Tm.i.i./ l-p:	386.4
Dm.i.i./ x tpc m.i.i.:	385.49
Cv m.i.i.:	0
Cc m.i.i.:	0
Cargo Variable:	1391.02
Cargo Fijo Cf m.i.i.:	2824
Reconstrucción Centro de Medición 24000	
Reconstrucción Acumada 150000	
Revisión Técnica Reglamentaria 62460	
Tasa de interés moratorio 2.38%	
Valor en reclamo 0	

SERVICIO PUBLICO	23.492
Brilla	
OTROS SERVICIOS	
TOTAL A PAGAR	23.492
PAGO OPORTUNO HASTA	26/10/2016
SUSPENSIÓN A PARTIR DE	

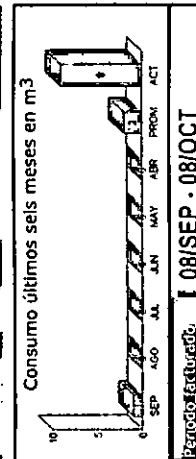
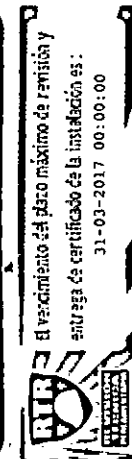
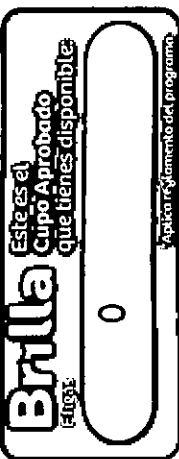
Gerente



INFORMACION TARIFARIA	
CARGO VARIABLE	
Cm.i.i./ l-p:	619.13
Tm.i.i./ l-p:	386.4
Dm.i.i./ x tpc m.i.i.:	385.49
Cv m.i.i.:	0
Cc m.i.i.:	0
Cargo Variable:	1391.02
Cargo Fijo Cf m.i.i.:	2824
Reconstrucción Centro de Medición 24000	
Reconstrucción Acumada 150000	
Revisión Técnica Reglamentaria 62460	
Tasa de interés moratorio 2.38%	
Valor en reclamo 0	

SERVICIO PUBLICO	23.492
Brilla	
OTROS SERVICIOS	
TOTAL A PAGAR	23.492
PAGO OPORTUNO HASTA	26/10/2016
SUSPENSIÓN A PARTIR DE	

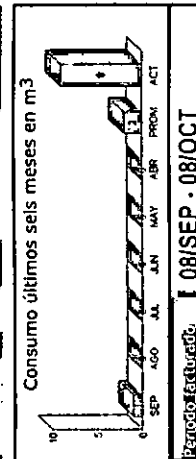
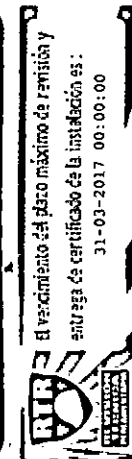
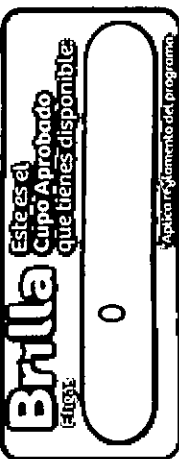
Gerente



INFORMACION TARIFARIA	
CARGO VARIABLE	
Cm.i.i./ l-p:	619.13
Tm.i.i./ l-p:	386.4
Dm.i.i./ x tpc m.i.i.:	385.49
Cv m.i.i.:	0
Cc m.i.i.:	0
Cargo Variable:	1391.02
Cargo Fijo Cf m.i.i.:	2824
Reconstrucción Centro de Medición 24000	
Reconstrucción Acumada 150000	
Revisión Técnica Reglamentaria 62460	
Tasa de interés moratorio 2.38%	
Valor en reclamo 0	

SERVICIO PUBLICO	23.492
Brilla	
OTROS SERVICIOS	
TOTAL A PAGAR	23.492
PAGO OPORTUNO HASTA	26/10/2016
SUSPENSIÓN A PARTIR DE	

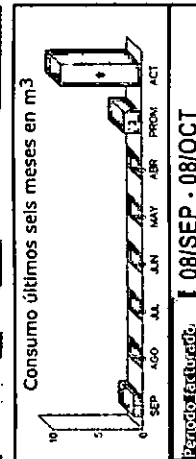
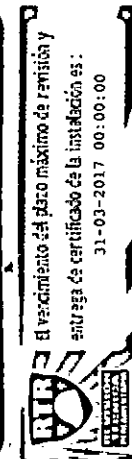
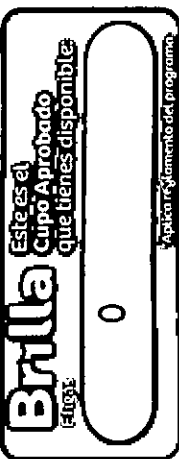
Gerente



INFORMACION TARIFARIA	
CARGO VARIABLE	
Cm.i.i./ l-p:	619.13
Tm.i.i./ l-p:	386.4
Dm.i.i./ x tpc m.i.i.:	385.49
Cv m.i.i.:	0
Cc m.i.i.:	0
Cargo Variable:	1391.02
Cargo Fijo Cf m.i.i.:	2824
Reconstrucción Centro de Medición 24000	
Reconstrucción Acumada 150000	
Revisión Técnica Reglamentaria 62460	
Tasa de interés moratorio 2.38%	
Valor en reclamo 0	

SERVICIO PUBLICO	23.492
Brilla	
OTROS SERVICIOS	
TOTAL A PAGAR	23.492
PAGO OPORTUNO HASTA	26/10/2016
SUSPENSIÓN A PARTIR DE	

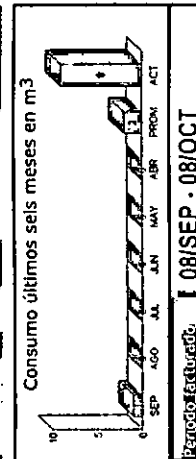
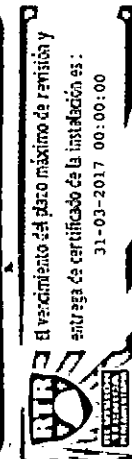
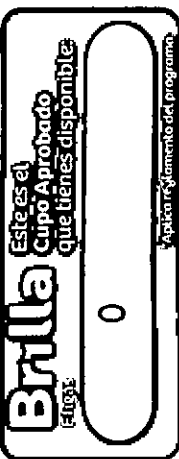
Gerente



INFORMACION TARIFARIA	
CARGO VARIABLE	
Cm.i.i./ l-p:	619.13
Tm.i.i./ l-p:	386.4
Dm.i.i./ x tpc m.i.i.:	385.49
Cv m.i.i.:	0
Cc m.i.i.:	0
Cargo Variable:	1391.02
Cargo Fijo Cf m.i.i.:	2824
Reconstrucción Centro de Medición 24000	
Reconstrucción Acumada 150000	
Revisión Técnica Reglamentaria 62460	
Tasa de interés moratorio 2.38%	
Valor en reclamo 0	

SERVICIO PUBLICO	23.492
Brilla	
OTROS SERVICIOS	
TOTAL A PAGAR	23.492
PAGO OPORTUNO HASTA	26/10/2016
SUSPENSIÓN A PARTIR DE	

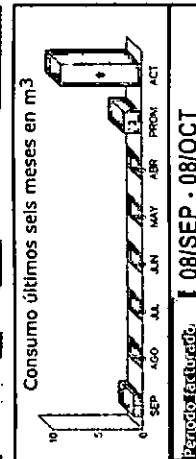
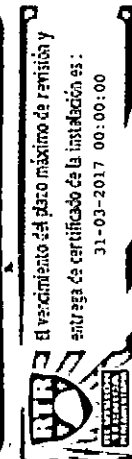
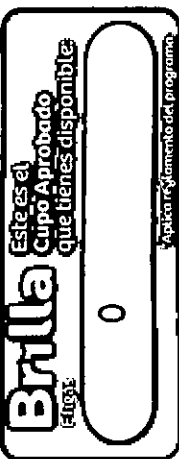
Gerente



INFORMACION TARIFARIA	
CARGO VARIABLE	
Cm.i.i./ l-p:	619.13
Tm.i.i./ l-p:	386.4
Dm.i.i./ x tpc m.i.i.:	385.49
Cv m.i.i.:	0
Cc m.i.i.:	0
Cargo Variable:	1391.02
Cargo Fijo Cf m.i.i.:	2824
Reconstrucción Centro de Medición 24000	
Reconstrucción Acumada 150000	
Revisión Técnica Reglamentaria 62460	
Tasa de interés moratorio 2.38%	
Valor en reclamo 0	

SERVICIO PUBLICO	23.492
Brilla	
OTROS SERVICIOS	
TOTAL A PAGAR	23.492
PAGO OPORTUNO HASTA	26/10/2016
SUSPENSIÓN A PARTIR DE	

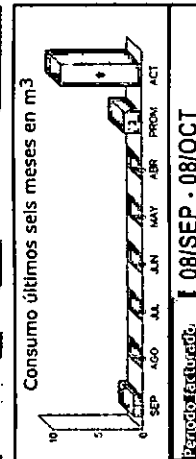
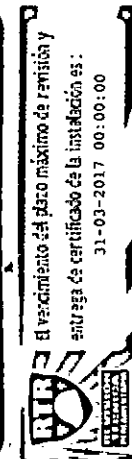
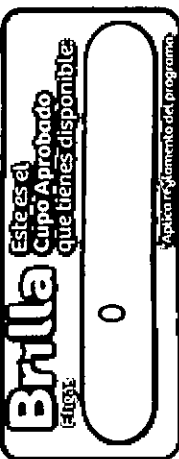
Gerente



INFORMACION TARIFARIA	
CARGO VARIABLE	
Cm.i.i./ l-p:	619.13
Tm.i.i./ l-p:	386.4
Dm.i.i./ x tpc m.i.i.:	385.49
Cv m.i.i.:	0
Cc m.i.i.:	0
Cargo Variable:	1391.02
Cargo Fijo Cf m.i.i.:	2824
Reconstrucción Centro de Medición 24000	
Reconstrucción Acumada 150000	
Revisión Técnica Reglamentaria 62460	
Tasa de interés moratorio 2.38%	
Valor en reclamo 0	

SERVICIO PUBLICO	23.492
Brilla	
OTROS SERVICIOS	
TOTAL A PAGAR	23.492
PAGO OPORTUNO HASTA	26/10/2016
SUSPENSIÓN A PARTIR DE	

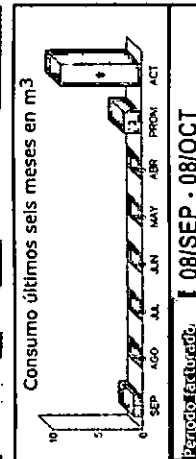
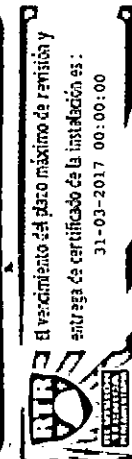
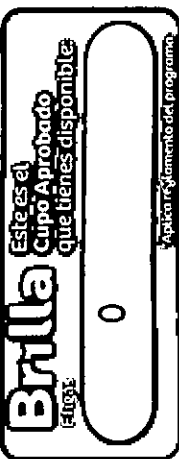
Gerente



INFORMACION TARIFARIA	
CARGO VARIABLE	
Cm.i.i./ l-p:	619.13
Tm.i.i./ l-p:	386.4
Dm.i.i./ x tpc m.i.i.:	385.49
Cv m.i.i.:	0
Cc m.i.i.:	0
Cargo Variable:	1391.02
Cargo Fijo Cf m.i.i.:	2824
Reconstrucción Centro de Medición 24000	
Reconstrucción Acumada 150000	
Revisión Técnica Reglamentaria 62460	
Tasa de interés moratorio 2.38%	
Valor en reclamo 0	

SERVICIO PUBLICO	23.492
Brilla	
OTROS SERVICIOS	
TOTAL A PAGAR	23.492
PAGO OPORTUNO HASTA	26/10/2016
SUSPENSIÓN A PARTIR DE	

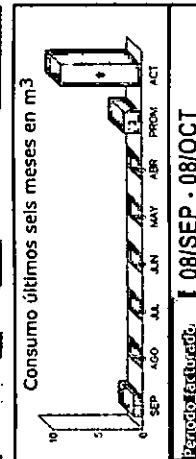
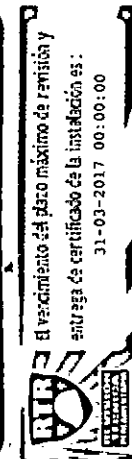
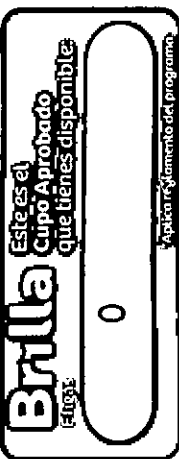
Gerente



INFORMACION TARIFARIA	
CARGO VARIABLE	
Cm.i.i./ l-p:	619.13
Tm.i.i./ l-p:	386.4
Dm.i.i./ x tpc m.i.i.:	385.49
Cv m.i.i.:	0
Cc m.i.i.:	0
Cargo Variable:	1391.02
Cargo Fijo Cf m.i.i.:	2824
Reconstrucción Centro de Medición 24000	
Reconstrucción Acumada 150000	
Revisión Técnica Reglamentaria 62460	
Tasa de interés moratorio 2.38%	
Valor en reclamo 0	

SERVICIO PUBLICO	23.492
Brilla	
OTROS SERVICIOS	
TOTAL A PAGAR	23.492
PAGO OPORTUNO HASTA	26/10/2016
SUSPENSIÓN A PARTIR DE	

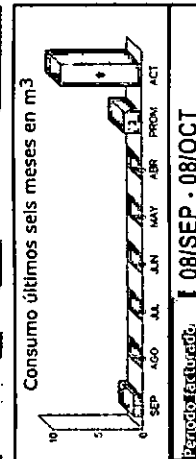
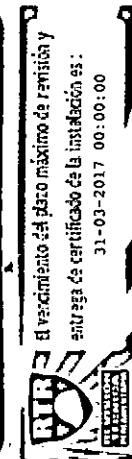
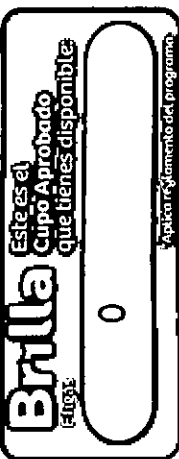
Gerente



INFORMACION TARIFARIA	
CARGO VARIABLE	
Cm.i.i./ l-p:	619.13
Tm.i.i./ l-p:	386.4
Dm.i.i./ x tpc m.i.i.:	385.49
Cv m.i.i.:	0
Cc m.i.i.:	0
Cargo Variable:	1391.02
Cargo Fijo Cf m.i.i.:	2824
Reconstrucción Centro de Medición 24000	
Reconstrucción Acumada 150000	
Revisión Técnica Reglamentaria 62460	
Tasa de interés moratorio 2.38%	
Valor en reclamo 0	

SERVICIO PUBLICO	23.492
Brilla	
OTROS SERVICIOS	
TOTAL A PAGAR	23.492
PAGO OPORTUNO HASTA	26/10/2016
SUSPENSIÓN A PARTIR DE	

Gerente



INFORMACION TARIFARIA	
CARGO VARIABLE	
Gm.i.i./ l-p:	619.13
Tm.i.i./ l-p:	386.4
Dm.i.i. x fpc m.i.i.:	385.49
Cv m.i.i.:	0
Cc m.i.i.:	0
Cargo Variable:	1391.02
Cargo Fijo Cf m.i.i.	2824

OTRO	
OTRO	

Reconstrucción Centro de Medicina	25000
Reconstrucción Asistencia	150000
Revisión Técnica Reglamentaria	62460
Tasa de interés moratorio	2.38%
Valor en millones 0	

Iva	9993.6
-----	--------



Efigas Brilla
S.A. E.S.P.
Efigas



Vigilado
Superservicios

Esta factura de venta prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del derecho civil y comercial (Art. 130 Ley 142-94)

CAUSALES DE DEVOLUCIÓN

☐ Dirección incorrecta ☐ Predio demolido ☐ No fue aceptada por el cliente ☐ No reside ☐ Dirección inexistente ☐ Datos del cliente incorrectos ☐ Otro

Tenga en cuenta la fecha de Pago oportuno de su factura de gas natural y evite la suspensión del servicio, el pago de la reconexión y de los intereses de mora.

OBSERVACIÓN DE NO LECTURA

- Casa demolida:
- En revisión por consumo promedio
- Dirección no localizada
- Medidor fuera de ruta
- Medidor alto
- Medidor dañado
- Predio sin medidor
- Dígitos ilegibles del medidor
- Número de contador diferente
- Reja
- Medidor bajo el agua
- Tablero del medidor con agua
- Medidor dentro de la vivienda
- Medidor mal ubicado
- Medidor no localizado
- Obstáculo en el medidor
- Puerto en puerta
- Talco del medidor pintado
- No existe portero
- Admon. no permite ingreso
- Medidor sucio
- Medidor en sitio oscuro
- Via cerrada (terruñe)
- Zona de alto riesgo
- Nicho mal instalado
- Usuario no permite el ingreso
- Casa en construcción
- Fuera de Ciclo.

RECOMENDACIONES DE USO

- Usted puede revisar su instalación si su consumo aumentó sin causa justificada. Al terminar sus labores diarias cierre la válvula de corte interno y tome la lectura del medidor, al día siguiente, antes de abrir la válvula de corte interna, tome nuevamente la lectura del medidor, si existe diferencia, es probable una fuga en la tubería interna. Repórtele inmediatamente a la línea de emergencia.
- Revise las conexiones de los aparatos de consumo (estufa, horno, calentador) con agua laboriosa; si se producen burbujas existe una fuga, en este caso cierre la válvula y solicite su reparación.
- Usted puede verificar su consumo liquidado en su factura, teniendo en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura. Si detecta un error en la lectura, tome la lectura y presente su inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.
- En caso de no cancelar su factura, la empresa procederá a la suspensión del servicio y al cobro del valor de la reconexión.
- Si su factura presenta símbolo de corte cancela antes de la fecha de vencimiento, evitando la suspensión del servicio y el cargo generado por reconexión.
- En caso de no recibir o extravíar su factura, solicite un duplicado en los centros de servicio al cliente, ya que lo anterior no exime del pago oportuno.

DESCRIPCIÓN DEL COBRO

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el período de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: Retiene los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.
SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros 20 m3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8,9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en Kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:

- Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
- Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en su factura.
- Dividir el resultado de la operación anterior por 3,6 para obtener el número de Kilovatios hora.

Si su predio es de Estrato 1 ó 2 y aún no cuenta con el servicio de Gas Natural

¡Aproveche esta oportunidad única!

Reclame el Subsidio sobre el cargo por conexión del servicio de Gas Natural equivalente al 30% para Estrato 1 y 20% para Estrato 2, para que usted y su familia puedan disfrutar de uno de los energéticos más económicos, eficientes y seguros que hay actualmente en el mercado. Recuerde que estos subsidios son limitados, así que pueden agotarse al ser asignados a otros predios o se puede vencer el plazo para su asignación.

No aplica en:
- Pereira
- Dosquebradas
- Armenia
- Manizales
- Villamaría



INDICES DE CALIDAD

DES = 0 IPU = 100% IO = 100% IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO

(Res. CREG 137 de 2013)

Fórmula cargo fijo

$$C_{fij} = C_{fij}$$

Fórmula cargo variable

$$C_{v} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1 - p} + (D_{m,i,j} \times f_{pc,m,i,j}) + C_{v,m,i,j} + C_{c,m,i,j}$$

Para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y el cargo variable por favor visite www.efigas.com.co

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDE CANCELAR SU FACTURA

PUNTOS DE PAGO	BANCOS
Apostol.	Av Villas.
Apuestas Ochoa.	Banco BVBA.
Baloto.	Bviva.net
Edq.	Banco Caja Social.
Electric.	Banco de Bogotá.
Empresa de Energía de Pereira.	Corresponsal bancario Banco de Bogotá.
Exito.	Banco GNB Sudamén.
Facturamnet Bancolombia.	Bancolombia.
Mercaderes.	Corresponsal bancario Bancolombia.
Susarte.	Colpatria.
Todopago Express.	Davivienda.
www.efigas.com.co	Corresponsal bancario Davivienda.
	Telefóno Rolp Davivienda.
	Heim Bank.
	Cajeros Electrónicos: ATR, Serbilanca.
	Datáfonos: Credibanco, Redeban.
	Debito Automático: Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras el recado se hace únicamente en efectivo.
- Realice el pago de su factura con el código de barras para que este se haga efectivo inmediatamente.

ENCUENTRE LOS CENTROS DE SERVICIO, EMPRESAS DE COBRANZA Y COMERCIALIZADORES BRILLA EN:

www.efigas.com.co

CUALQUIER INCONFORMIDAD POR FAVOR COMUNICARLA A LA REVISORIA FISCAL
KPMG LTDA - APARTADO AEREO 1212 - MEDELLIN (ANTIOQUIA)

Consulte la información relativa al cambio de comercializador en:
http://www.efigas.com.co/index.php?option=com_content&view=article&id=1007&Itemid=120

RECUERDE!
MANTENGA SU MEDIDOR DESPEJADO PARA PODER HACER LA LECTURA MENSUAL EXACTA

Permitir el acceso y óptimo estado del centro de medición al momento de la toma de lectura, esto con el fin de poder realizar un cobro exacto del consumo en el momento de la liquidación, esta solicitud está contemplada en el Contrato de Condiciones Uniformes.

3. OBJETIVOS DEL SUSCRITOR O VISITANTE: Consultar el estado del suscriptor o usuario, y destino para la instalación de los medidores, sitios de fácil acceso para los turnos y/o personal debidamente autorizados por LA EMPRESA, conforme con las normas técnicas.



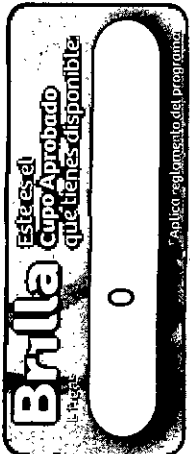


LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
01 8000966344
www.efigas.com.co

Gas natural para todos

NIT: 800.202.395-3 | Régimen común NUIR 2-1.7001000-10 | Vigilada S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorizados según res. 8836 (Dic 18/1998) y 0134 (Ene 12/1999)

Armenia : 737 8000
Manizales : 898 2323
Pereira : 339 1430



CÓDIGO DEL CONTRATO 476282

Usuario JAVIER ALONSO LARGO GONZALES

Dirección de entrega KR 23 CL 17 - 30 APTO D4

Dirección del predio KR 23 CL 17 - 30 APTO D4

Barrio SAN ANTONIO. (MANIZALES)

Municipio MANIZALES

Clase de servicio R

Estrato 3

Ciclo 1721

FACTURA DE VENTA No. 1136903120

REFERENCIA 118291535

Lectura anterior 638

Lectura actual 639

Consumo m3 1

Fecha de expedición 13/09/2016

Medidor E073841307

Poder calorífico MJ/m3 42.53838

Ide corrección 0.8058

mo K.W.H. 11.82

V. de no lectura

Capital	Cuotas
sin intereses	pendientes

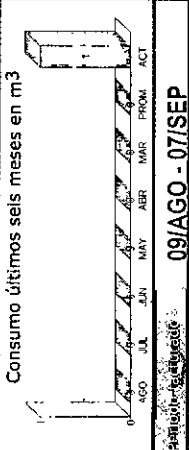
7.305	142.695	23
7.305	142.695	

SERV. GAS (serv. Sob
CARGO FIJO MENSUAL
CONSUMO DE GAS NAT
APLICACION SALDO A
INT FINAC EXCL S.P
RECONEXION DESDE A

TOTAL SERVICIO

EMPRESA

CLIENTE



Gm.i./l 1-p: 565.97
Tm.i./l 1-p: 489.93
Dm.i./l x fpc m.i./l: 385.74
CV m.i./l: 0
CC m.i./l: 0
Cargo Variable: 1441.64

Cargo Fijo Cf m.i./l 2837

Reconexión Centro de Medición 26000
Reconexión Acometida 150000
Revisión Técnica Reglamentaria 62460
Tasa de interés moratorio 2.328
Valor en recibo 0

TOTAL A PAGAR	3.640
PAGO OPORTUNO HASTA	26/09/2016
SUSPENSIÓN A PARTIR DE	

Gerente

Brilla
Familia que compra unida
gana unida.

Sin cuota de manejo
Sin estudio de crédito
Paga hasta en 60 meses
Acércate a nuestros almacenes aliados en familia
y aprovecha nuestra fiesta de aniversario pagando con tu cupo brilla.

Más información en
www.efigas.com.co



Cheque	No. Cheque
Código Banco	Valor Cheque

CÓDIGO DEL CONTRATO	476282
FACTURA DE VENTA No.	1136903120
REFERENCIA	118291535
TOTAL A PAGAR	3.640



Efigas

Brilla



Vigilado
Superservicios

Esta factura de venta prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del derecho civil y comercial (Art. 130 Ley 142-94)

CAUSALES DE DEVOLUCIÓN

☐ Dirección incorrecta ☐ Predio demolido ☐ No fue aceptada por el cliente ☐ No reside ☐ Dirección inexistente ☐ Datos del cliente incorrectos ☐ Otro

Tenga en cuenta la fecha de Pago oportuno de su factura de gas natural y evite la suspensión del servicio, el pago de la reconexión y de los intereses de mora.

OBSERVACIÓN DE NO LECTURA

- Casa demolido
- En revisión por consumo promedio
- Dirección no localizada
- Medidor fuera de ruta
- Medidor alto
- Medidor dañado
- Predio sin medidor
- Dígitos ilegibles del medidor
- Número de contador diferente
- No existe portero
- Admon. no permite ingreso
- Medidor dentro de la vivienda
- Medidor mal ubicado
- Medidor no localizado
- Obstáculo en el medidor
- Puerto en puerta
- Talco del medidor pintado
- Fuera de Ciclo.

RECOMENDACIONES DE USO

- Usted puede revisar su instalación si su consumo aumentó sin causa justificada. Al terminar sus labores diarias cierre la válvula de corte interno y tome la lectura del medidor, si existe diferencia, es probable una fuga en la tubería interna. Reporte inmediatamente a la línea de emergencia.
- Revise las conexiones de los aparatos de consumo (estufa, horno, calentador), con agua jabonosa; si se producen burbujas existe una fuga; en este caso cierre la válvula y solicite su reparación.
- Usted puede verificar su consumo liquidado en su factura, teniendo en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura. Si detecta un error en la lectura, tome la lectura y presene su inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.
- En caso de no cancelar su factura, la empresa procederá a la suspensión del servicio y al cobro del valor de la reconexión.
- Si su factura presenta símbolo de corte cancela antes de la fecha de vencimiento, evitando la suspensión del servicio y el cargo generado por reconexión.
- En caso de no recibir o extravíar su factura, solicite un duplicado en los centros de servicio al cliente, ya que lo anterior no exime del pago oportuno.

DESCRIPCIÓN DEL COBRO

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.
SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros 20 m³ de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8,9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en Kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en su factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3,6 para obtener el número de Kilovatios hora.

Vigilamos & digamos!

El robo de Gas Natural o Infraestructuras, así como la pérdida de fluido y daños en los medidores, afectan su bolsillo y ponen en riesgo a su familia y su barrio.

Denuncie llamando a la Línea 123

El poder del Colaborador

Alcance

Efigas

INDICES DE CALIDAD

DES = 0 IPI = 100% IO = 100% IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO

(Res. CREG 137 de 2013)

Fórmula cargo fijo

$$C_{fij} = C_{fij}$$

Fórmula cargo variable

$$C_{v} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1 - \rho} + (D_{m,i,j} \times f_{c-m,i,j}) + C_{v-m,i,j} + C_{m,i,j}$$

Para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y el cargo variable por favor visite www.efigas.com.co

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDE CANCELAR SU FACTURA

- PUNTOS DE PAGO**
- Apostar.
 - Apuestas Ochoa.
 - Baloto.
 - Batoto.
 - Edeq.
 - Electric.
 - Empresa de Energía de Pereira.
 - Facturinet Bancolombia.
 - Exito.
 - Mercaldas.
 - Susiente.
 - Todopago Express.
 - www.efigas.com.co
- BANCOS**
- Av Villas.
 - Banco BVBA.
 - Bvavnet.
 - Banco Caja Social.
 - Banco de Bogotá.
 - Corresponsal bancario Banco de Bogotá.
 - Banco GNB Sudameris.
 - Bancolombia.
 - Corresponsal bancario Bancolombia.
 - Colpatria.
 - Davivienda.
 - Corresponsal bancario Davivienda.
 - Teléfono Rojo Davivienda.
 - Helim Bank.
 - Cajeros Electrónicos: ATH, Servibanca.
 - Datáfono: Credibanco, Redeban.
 - Debito Automático: Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras el recaudo se hace únicamente en efectivo.
- Realice el pago de su factura con el código de barras para que este se haga efectivo inmediatamente.

ENCUENTRE LOS CENTROS DE SERVICIO, EMPRESAS DE COBRANZA Y COMERCIALIZADORES BRILLA EN:

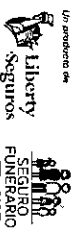
www.efigas.com.co

CUALQUIER INCONFORMIDAD POR FAVOR COMUNICARLA A LA REVISORIA FISCAL KPMG LTDA. - APARTADO AÉREO 1312 - MEDALLÍN (ANTIOQUIA)

Consulte la información relativa al cambio de comercializador en: http://www.efigas.com.co/index.php?option=com_content&view=article&id=1607&Itemid=120

¡Es brillante!

Asegurarse, es saber vivir más



Financia con Brilla de Efigas tu Seguro Funerario para que vivas mas tranquilo todo lo bueno de la vida.



Consulta información adicional en la Línea: 018000916344 o en las oficinas de Atención al Cliente Efigas.

434

451

Manizales, 11 de Agosto de 2014 Radicado No: C-2014-136

OT. Nro: 17-1-2892075

Señor (a)
JAVIER ALONSO LARGO GONZALES / Código: 476282
CRA 23 # 17 - 30 - APTO 4 1/2 DSAN ANTONIO / Tel: 8836039
MANIZALES

Cordial saludo,

En días pasados personal autorizado de Efigas S.A E.S.P, fue a su predio a Suspende el servicio y nos informan que no fue posible hacerla efectiva.

Le recordamos que el Contrato de Condiciones Uniformes suscrito entre los Usuarios y Efigas S.A E.S.P., conlleva derechos y obligaciones para la empresa como para los Usuarios, uno de éstos está estipulado en el CAPITULO IV.- DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

"26.- OBLIGACIONES DEL SUSCRIPTOR, PROPIETARIO, USUARIO, POSEEDOR Y/O TENEDOR: Sin perjuicio de las que por vía general les imponen las leyes, los decretos del ejecutivo, las resoluciones de la CREG, y demás actos de la autoridad competente, son obligaciones del suscriptor, propietario, poseedor y/o tenedor o usuario del servicio las siguientes:

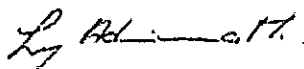
7. Permitir la revisión de los equipos de medida y reguladores, y la lectura periódica de los consumos, y destinar para la instalación de los medidores, sitios de fácil acceso para los funcionarios y/o personal debidamente autorizado por LA EMPRESA, conforme con las normas técnicas
8. Facilitar el acceso al inmueble, a las personas autorizadas por LA EMPRESA para efectuar revisiones y labores de rutina a las instalaciones.
25. Permitir la suspensión o corte del servicio cuando incumpla con las obligaciones estipuladas en éste contrato que así lo ameriten.
26. Permitir con su autorización (la cual se entiende otorgada a partir de la suscripción del contrato de servicios públicos) que a partir del momento en que incurra en mora en el pago de las obligaciones emanadas del presente contrato, LA EMPRESA remita su nombre e información comercial más relevante a los operadores de bancos de datos de información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países. Así mismo el Suscriptor y/o Usuario faculta a la EMPRESA para que una vez cancelada la deuda gestione la exclusión de su nombre ante las entidades encargadas del manejo de bases de datos financieros. LA EMPRESA podrá en cualquier momento acudir a dichos operadores con el fin de verificar la capacidad económica y nivel de responsabilidad y riesgo financiero que tiene el Suscriptor y/o Usuario."

En caso de que la empresa no pueda realizar la actividad de suspensión desde centro de medición, procederá a suspender desde acometida el servicio prestado, siendo todos los costos en que incurra la empresa cargados al estado de su cuenta.

Adicionalmente le recordamos que el no pago oportuno de la factura mensual, da inicio al proceso de cobro prejudicial. Evítese sobre costos y procesos legales, pague oportunamente su factura.

Si desea información adicional puede solicitarla en la Oficina de Servicio al Cliente, que con gusto lo atenderemos.

Atentamente,



LUZ ADRIANA MONSALVE SALGADO
Jefe de Gestion de Cartera (e)

Manizales: Av. Kevin Angel No.70-70 Armenia. CL 15N No.12-34 Pereira: CR 12 No. 3-23



Efigas

S.A. E.S.P.
Gas Natural para todos

NOTIFICACION
PERSONAL

Fecha de Recibo Día: Mes: Año:

Nombres Del Cliente:

Dirección y Ciudad:

Recibido por:

Cédula:

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

Dirección Errada		Predio Desocupado	
Dirección no Existe		Rehusa a Recibir	
No Vive allí		Otro ¿cuál? (*)	
Cerrado			

(*) Razón:

OBSERVACIONES

Medidor n°	
Lectura	



Comprobante de Pago

AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.
Manizales

18-03-2015 08:50 AM
Pág. 1 de 1

Datos de Suscriptor

Acueducto : MZL Manizales
Suscriptor : 9490 CR 23 17 30 APTO D4
Cliente : 9490 ANTONIO OROZCO G Y C IA LTDA
Edificio :

Información de pago

Entidad : Puntos Propios Referencia : Pago Manual aplicado a convenio. Lote 588212
Punto : Servicio Al Cliente
Caja : Beatriz Helena Betan Importe : \$24.233,00
Fec. pago : 18/03/2015 Consecutivo : 18243918

Forma de pago

Forma de pago : 1 Efectivo

Cuotas Diferidas

Diferido	Descripción Diferido	Fecha acuerdo	Aplicado	Valor cuota	Importe	Pendiente
865882	Convenio de pago	16-03-2015	Si	25.000,00	25.000,00	0,00

Total

\$25.000,00

Manizales: Av. Kevin Ángel No. 59 - 181 Pbx: 57 (6) 887 9770 Telefax: 57 (6) 875 3950 Nit: 810.000.598-0
www.aguasdemanizales.com.co



Comprobante de Pago

AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.
Manizales

14-11-2014 11:11 AM
Pág. 1 de 1

Datos de Suscriptor

Acueducto : MZL Manizales
Suscriptor : 9490 CR 23 17 30 APTO D4
Cliente : 9490 ANTONIO OROZCO G Y C IA LTDA
Edificio :

Información de pago

Entidad : Puntos Propios Referencia : Pago Manual aplicado a convenio. Lote 579009
Punto : Servicio Al Cliente
Caja : Leidy J Ceballos G Importe : \$22.274,00
Fec. pago : 14/11/2014 Consecutivo : 17827526

Forma de pago

Forma de pago : 1 Efectivo

Cuotas Diferidas

Diferido	Descripción Diferido	Fecha acuerdo	Aplicado	Valor cuota	Importe	Pendiente
865882	Convenio de pago	14-11-2014	Si	25.000,00	25.000,00	0,00

Total

\$25.000,00

Manizales: Av. Kevin Ángel No. 59 - 181 Pbx: 57 (6) 887 9770 Telefax: 57 (6) 875 3950 Nit: 810.000.598
www.aguasdemanizales.com.co





AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.
Manizales

Comprobante de Pago

01-12-2014 09:41 AM
Pág. 1 de 1

Datos de Suscriptor

Acueducto : MZL Manizales
Suscriptor : 9490 CR 23 17 30 APTO D4
Cliente : 9490 ANTONIO OROZCO G Y CIA LTDA
Edificio:

Información de pago

Entidad: Puntos Propios Referencia: Pago Manual aplicado a convenio. Lote
Punto: Servicio Al Cliente 580669
Caja: Beatriz Helena Betan Importe: \$22.748,00
Fec. pago: 01/12/2014 Consecutivo: 17883506

Forma de pago

Forma de pago: 1 Efectivo

Cuotas Diferidas					Pendiente
Diferido	Descripción Diferido	Fecha aplicado acuerdo	Valor cuota	Importe	
865882	Convenio de pago	20-12-2014	25.000,00	25.000,00	0,00

Total

Manizales: Av. Kevin Ángel No. 59-181 Pbx: 57 (6) 887 9770 \$25.000,00
Tel: 57 (6) 875 3950 Nit: 810 000 598

www.aguasdemanizales.com.co



Suscriptor 9490
Dirección CR 23 17 30 APTO D4
Fecha 02 de Octubre de 2014

Yo, JUDITH BOTERO DE RIVERA, mayor de edad, con Domicilio en Manizales, Identificado(a) como aparece al pie de mi firma, pagaré a la sociedad AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P., en la ciudad de Manizales, por concepto de las facturas adeudadas entre 201402 y 201408 la suma de \$211,967.00. La forma de pago será la siguiente: Una cuota inicial de \$50,000.00 y el resto de la deuda en 7 cuotas, con intereses de financiación del 2,13% mensual sobre el capital, así:

Detalle de las cuotas a cancelar

Fechas	Importe
02-OCT-14	\$50,000.00
20-OCT-14	\$25,000.00
20-NOV-14	\$25,000.00
20-DIC-14	\$25,000.00
20-ENE-15	\$25,000.00
20-FEB-15	\$25,000.00
20-MAR-15	\$25,000.00
20-ABR-15	\$11,967.00

1. Si se presenta incumplimiento en el pago de alguna de las cuotas, habrá lugar a la suspensión del servicio.
2. En caso de incumplimiento en el pago de una(1) cuota del convenio, quedara sin efecto y la deuda pasara nuevamente a formar parte de la factura del servicio.
3. Mientras esté vigente el convenio, no se amplía el plazo para el pago de la cuota ni de la factura del mes.
4. En caso de incumplimiento autorizo a la Empresa Aguas de Manizales S A E.S.P para calcular la mora y el valor de la deuda para el cobro jurídico correspondiente.

AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.

JUDITH BOTERO DE RIVERA

Doc No.: 24291417

CA-RE-R01 Junio 2014/ primera

Convenio de Pago No 865882

AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P., Recibió la suma de \$50,000.00 por concepto de pago de cuota inicial pactada en el convenio de pago

AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.